

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2410 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 622/2012, NIG 01. 02.2-12/014348, por auto de 8/1/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Alutec Aluminios del Norte, S.L.L.", con CIF B01266311, con domicilio en calle Aratz-Poligono Ansoleta, n.º 24, Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por el Letrado don Aitor Medrano Zubizarreta, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Vicente Goikoetxea, n.º 7-I (01008) en Vitoria-Gasteiz, teléfono: 945.256.300, fax: 945,251.218 y e-mail: abogados@gueVara-joVer.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 8 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130001957-1